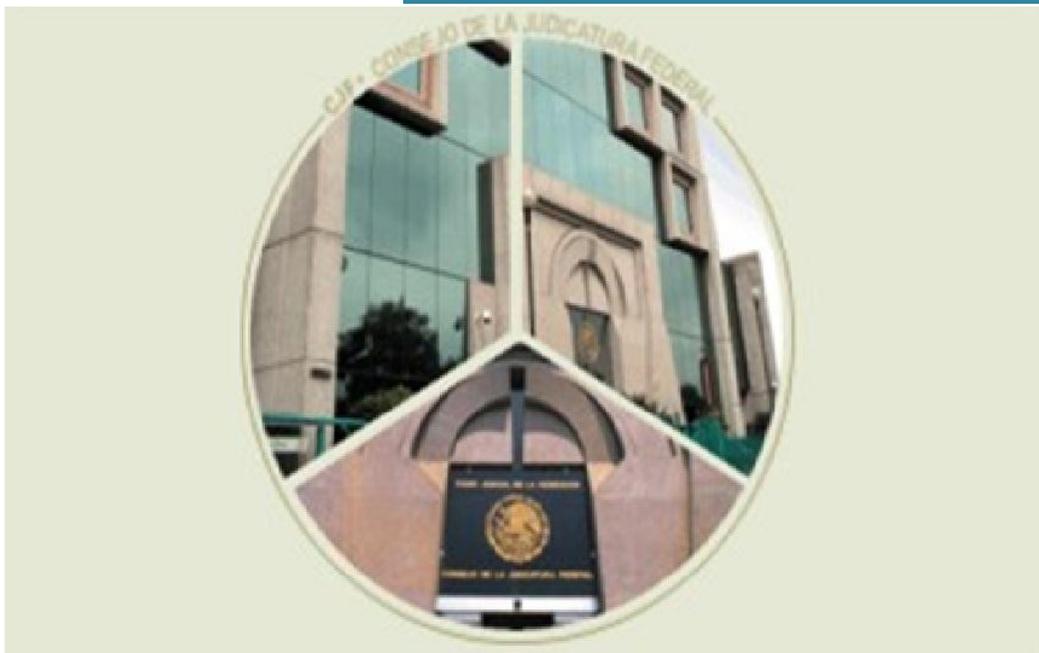


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORME DE ACTIVIDADES 2014



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE RINDE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

En este documento se indican las principales actividades realizadas por los órganos de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, así como las acciones emprendidas para promover, difundir, optimizar y garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales durante 2014.

1. Número de solicitudes

En el periodo que se reporta, la Unidad de Enlace recibió **5,568** solicitudes (con un total de **16,127** puntos de información)¹, de las cuales **5,107** han sido totalmente atendidas (con **12,081** puntos de información atendidos), quedando **461** en trámite (relativas a **4,046** puntos de información).

A continuación se muestra el desglose de las solicitudes ingresadas y el desahogo que tuvieron:

1.1. Tipo de información solicitada

	Solicitudes	Puntos de información
Jurisdiccional	3,857	7,993
Administrativa	1,711	8,134
Total	5,568	16,127

¹ Punto de Información: es el tema o asunto del que se requiere información, por lo que una solicitud puede involucrar diversas cantidades de éstos.

1.2. Estado de las solicitudes

	Solicitudes	Puntos de información
Concluidas	5,107	12,081
En trámite	461	4,046
Total	5,568	16,127

1.3. Resultado de las solicitudes contestadas

Se otorgó acceso a la información	3,475
Información reservada	57
Información confidencial	14
Información inexistente	434
Enviadas al archivo*	765
Incompetencia (Otras instituciones)	169
Improcedente (Otros)**	193
Total	5,107

* Son los puntos de información cuya prevención no fue desahogada por el solicitante.

** Se refiere a los casos en que el trámite no fue procedente por ser diverso a la materia de transparencia.

1.4. Modalidad de entrega

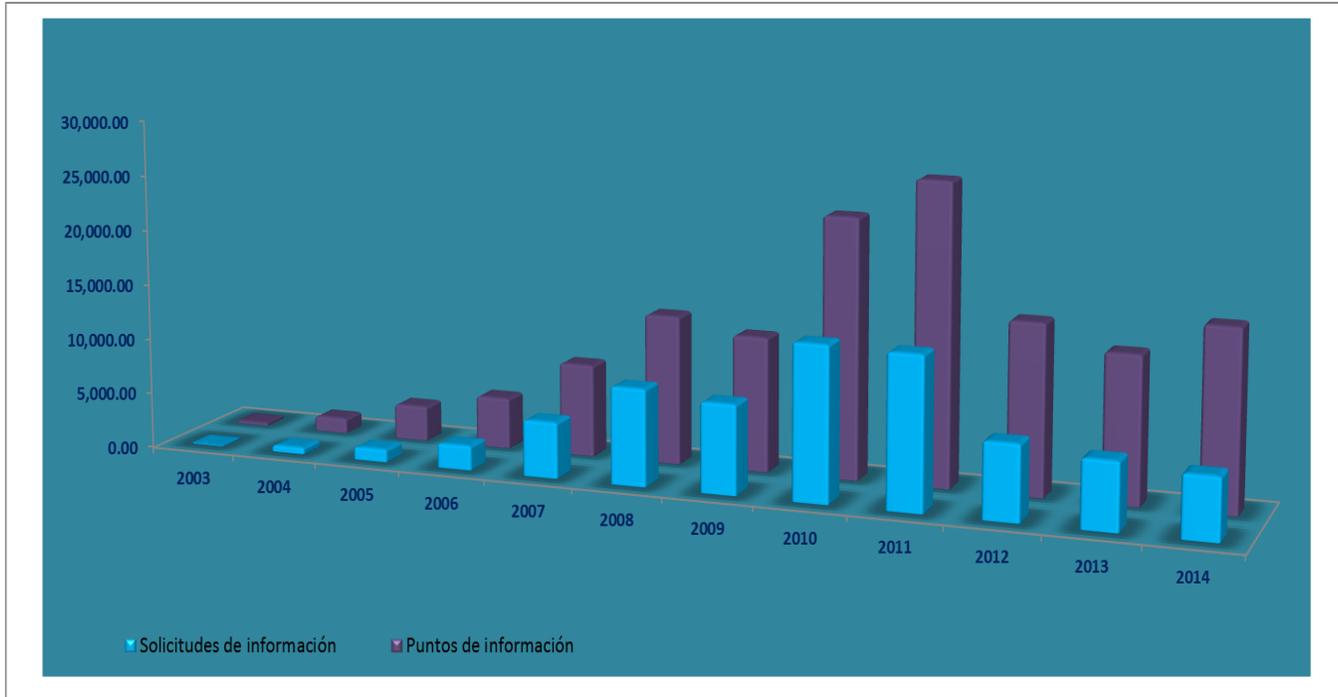
De las **3,475** solicitudes concluidas se otorgó el acceso a la información, de diversas formas a saber:

Vía Infomex	2,603
Notificación de información disponible con posible el costo	380
Disponible en el sitio de Internet del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx	435
Consulta física (videograbaciones)	57
Total	3,475

1.5. Solicitudes de información recibidas de 2003 a 2014

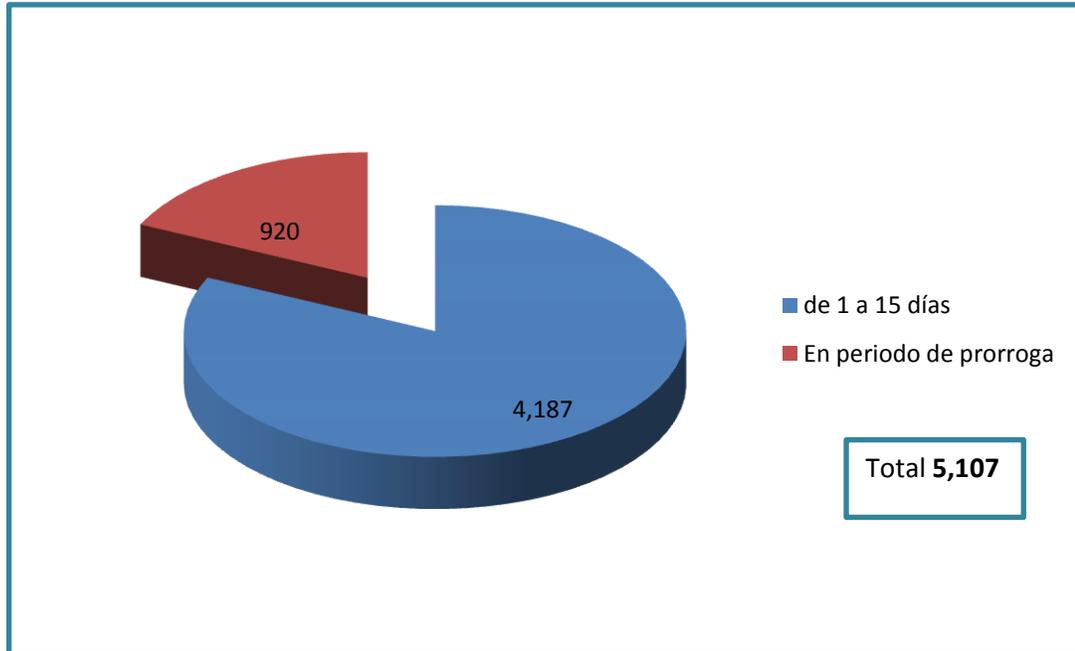
La cantidad de solicitudes de información recibidas ha variado desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Además, es importante tomar en consideración que, en virtud de que cada solicitud puede contener más de un punto de información requerido.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
solicitudes de información	111	625	1,190	2,233	5,043	8,718	8,043	13,868	13,665	6,803	6,097	5,568
Puntos de información	304	1,396	3,201	4,638	8,356	13,407	12,131	23,319	26,951	15,276	13,172	16,127



2. Tiempo de respuesta a las solicitudes

1 a 15 días	4,187
En periodo de Prórroga	920
Total	5,107



3. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales

Tipo de solicitud	Cantidad
Acceso a datos personales	15
Rectificación de datos personales	0
Cancelación de datos personales	3
Oposición a la publicación de datos personales	4

4. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el órgano de control interno

En el periodo reportado no se presentaron ante la Contraloría del Poder Judicial de la Federación solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos, relacionadas con la falta de cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en la normativa emitida por el Consejo de la Judicatura Federal en materia de este informe.

5. Dificultades observadas en el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de transparencia

La mayor dificultad para dar cumplimiento de manera más eficaz a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para su aplicación y a la normativa que en la materia ha expedido el Consejo de la Judicatura Federal, se constituye por la ausencia de actualización constante del sistema Infomex, adecuada a las necesidades requeridas por el Consejo; aspecto cuya aplicación redundará en la prestación de un mejor servicio.

6. Acciones realizadas en favor de la transparencia

6.1. Acciones específicas en materia de transparencia y acceso a la información

De conformidad de con lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia,

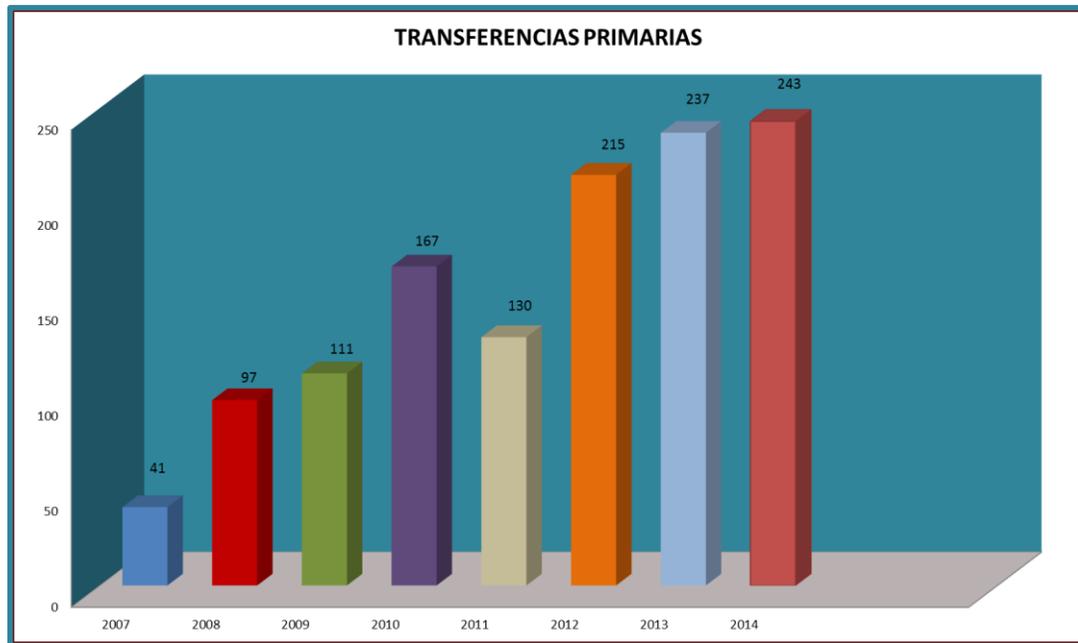
acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos en los artículos 153 y 156 de los que se desprenden los siguientes datos:

- Relativo a la publicación en Internet de los criterios novedosos y relevantes emitidos por los tribunales Unitarios de Circuito y juzgados de Distrito, con un total de 15 criterios publicados, por otra parte; se han contabilizado 23,684 visitas a la página
- La publicación en Internet de las sentencias que los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito consideran relevantes, en el período que se informa, es de 104 sentencias en su modalidad de versiones públicas; asimismo, se han reportado 88,855 consultas.

6.2 Acciones en materia de administración documental

6.2.1 Organización de archivos

En el Consejo de la Judicatura Federal, las unidades administrativas y órganos auxiliares, con la asesoría técnica del Archivo General, realizaron durante el período reportado 243 transferencias primarias de archivos actualizados para su adecuado resguardo y preservación en el Archivo de Concentración; respecto de las cuales han sido revisadas un total de 207 transferencias y se han generado 226 actas firmadas.



6.2.2 Transferencias para custodia temporal

El Archivo General recibió 11 transferencias para custodia temporal de expedientes clasificados como reservados. También durante el mismo periodo, se revisaron 12 transferencias y se realizaron 13 actas.²

² De las 12 transferencias para custodia temporal revisadas, 11 corresponden a transferencias recibidas durante 2014, y 1 es relativa a 2013. Por lo que se refiere a las 13 actas elaboradas, 11 de ellas conciernen a transferencias recibidas en 2014, mientras que dos se refieren a transferencias de 2013.

6.2.3 Bajas documentales

El relación con las bajas documentales, el Archivo General recibió un total de 225 solicitudes para que se lleve a cabo este procedimiento, de las cuales han sido revisadas y dictaminadas 204 de ellas.

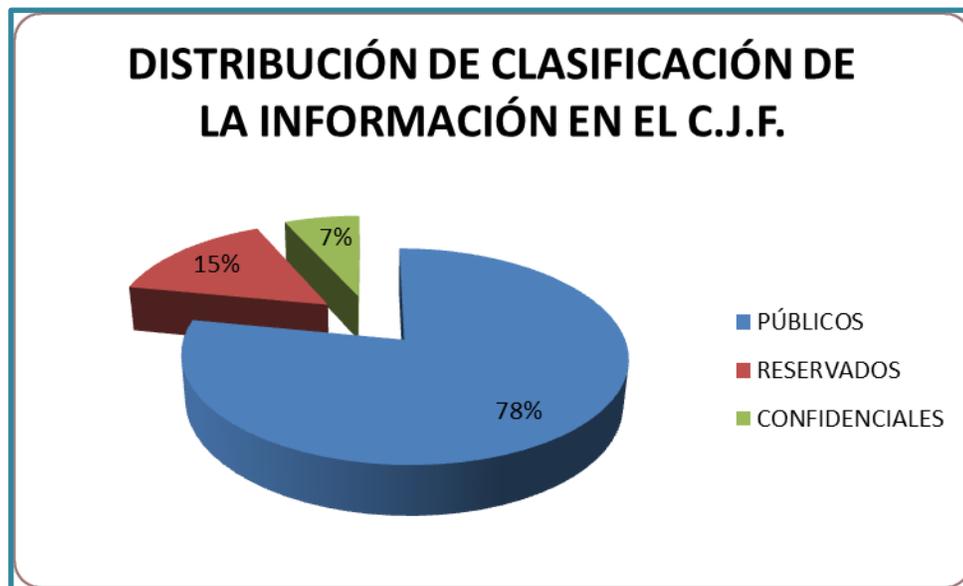
6.2.4 Clasificación de información

La normativa en materia de transparencia obliga a realizar la debida clasificación de la información en posesión del Consejo de la Judicatura Federal, de tal forma que actualmente se tienen expedientes organizados y clasificados en cada una de las respectivas etapas archivísticas, de acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico (SAECA), mismos que se indican en el siguiente cuadro:

Etapas archivísticas	Públicos	Reservados	Confidenciales	Total
TRÁMITE	32,199	1,013	2,203	35,415
CONCENTRACIÓN	131,889	31,084	11,826	174,799
HISTÓRICO	737	0	166	903
TOTAL	164,825	32,097	14,195	211,117

De los expedientes integrados, las unidades administrativas u órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal han realizado la clasificación de

la información en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la siguiente forma:



Durante el periodo que se reporta, el Archivo General recibió 6 transferencias secundarias para Archivo Histórico, de las cuales 5 han sido validadas y dictaminadas, además de que se han elaborado igual cantidad de actas.

6.2.5 Instrumentos de control archivístico y destino final de los archivos

En relación con la integración de los instrumentos de control archivístico, cabe señalar que el Archivo General recibió 57 solicitudes, de las cuales 48 fueron procedentes, por lo que se integraron y publicaron 46 de esos documentos en el Portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.



Cabe mencionar que en el rediseño del módulo de consulta de la Guía Simple del Archivo de Concentración, la información se actualiza automáticamente al momento de realizar cada transferencia primaria, por lo que la consulta se realiza en tiempo real, tanto por estructura orgánica como por serie documental en el mismo sitio.

6.2.6 Capacitación en materia archivística

Un rubro elemental en el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de administración documental en el Consejo de la Judicatura Federal, es el relativo a la capacitación, por lo que es importante destacar que instructores del propio Consejo han impartido **21** cursos, de los cuales, **5** fueron en modalidad virtual y **16** de manera presencial, dando un total de **1,103** servidores públicos capacitados.

Lo anterior, queda detallado en la tabla que a continuación se precisa:

CURSOS PRESENCIALES			
Nombre	Cursos	Mes de impartición	Asistentes
Introducción a la Administración Documental	4	Febrero Agosto	100
Valoración Documental	2	Marzo Septiembre	56
Integración de expedientes administrativos	2	Abril Octubre	47
Rescate y estabilización de documentos de archivo	1	Mayo	28
Archivos electrónicos	2	Junio Octubre	40
Introducción al SAECA XT	4	Marzo Junio Julio Septiembre	53
SAECA XT para administradores	1	Noviembre	2
Total			326

CURSOS VIRTUALES		
Nombre del curso	Mes de impartición	Asistentes
Introducción a la administración documental	Junio	226
	Agosto	
Valoración documental	Septiembre	193
Integración de expedientes administrativos	Octubre	190
Archivos electrónicos	Noviembre	168
Total		777

7. Actividades de los órganos de transparencia

7.1. Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

7.1.1 Integrantes

Hasta el veintitrés de febrero de dos mil catorce el órgano garante estuvo integrado por los Consejeros Manuel Ernesto Saloma Vera (Presidente) y Juan Carlos Cruz Razo, quien concluyó su encargo en esa fecha, sustituyéndolo el Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández. Ambos consejeros concluyeron el diecisiete de septiembre de ese año.

A partir del dieciocho de septiembre, el órgano garante se integró por los Consejeros Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, (Presidente), Felipe Borrego Estrada y Alfonso Pérez Daza. El dieciocho de noviembre siguiente, terminó su periodo el

Consejero Presidente, en su lugar, se incorporó la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez (Presidenta), con efectos a partir del día siguiente.

7.1.2 Sesiones

Durante el periodo que se informa, la Comisión realizó **19** sesiones ordinarias y **2** extraordinarias en las que se acordaron **197** asuntos.

7.1.3 Recursos de revisión

Los datos estadísticos de 2014, relativos a recursos de revisión interpuestos por solicitantes de información, son los siguientes:

Existencia Anterior	Ingresos	Egresos	Existencia Final
2	26	27 ³	1

En relación con los datos anteriores cabe señalar que 19 recursos se desecharon por improcedentes; en 1 se revocó la determinación del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en 7 se confirmó la resolución del Comité y se otorgó la información.

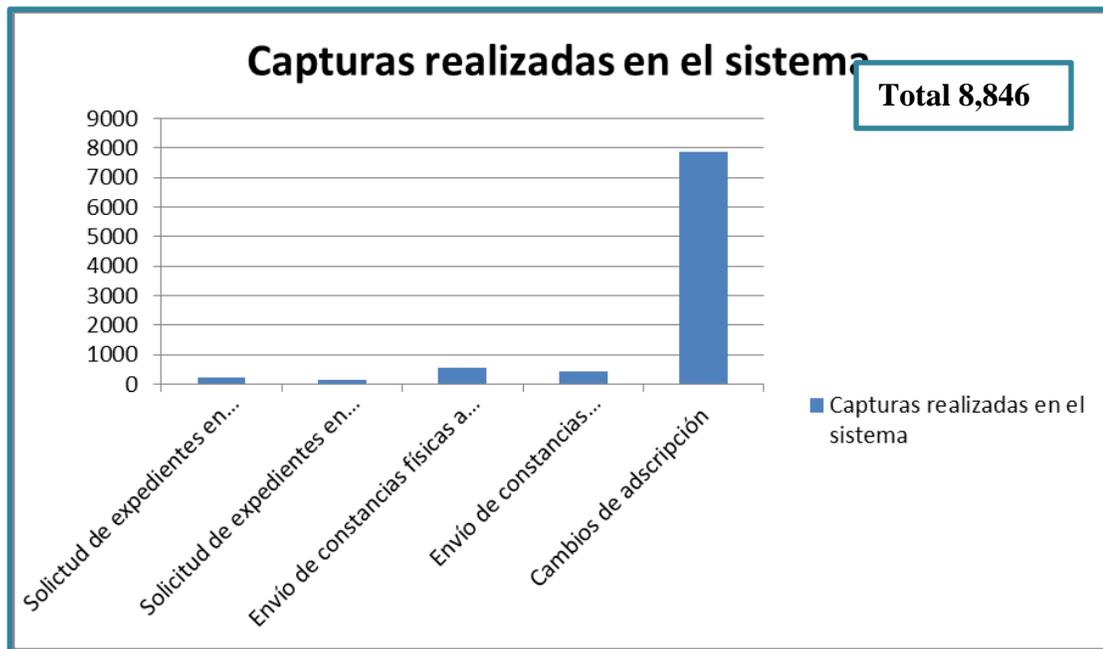
³ De los 27 recursos de revisión, 2 correspondían al periodo de 2013 pero fueron resueltos en 2014; los 25 restantes se resolvieron en 2014, quedando uno en existencia actual.

7.1.4 Otras Actividades

La Comisión autorizó la actualización de las fichas biográficas resumen que se publican en el diccionario biográfico de jueces y magistrados.

La labor realizada se vio reflejada en 8,846 fichas biográficas resumen actualizadas que pudieron visualizarse en el sistema, de las que pueden tener acceso los gobernados al ingresar a la página de transparencia.

FORMA DE ACTUALIZACIÓN	CAPTURAS REALIZADAS EN EL SISTEMA
Solicitud de expedientes personales en forma física	236
Solicitud de expedientes personales en forma electrónica	121
Envío de constancias físicas a la Coordinación para la Transparencia	534
Envío de constancias electrónicas a través del sistema interno	432
Cambios de adscripción de servidores públicos a nivel nacional	7,523
Total	8,846



7.2. Comité de Acceso a la Información

7.2.1 Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Del uno de enero al quince de abril de dos mil catorce, el Comité se integró por el licenciado Luis Manuel Fiesco Díaz, Coordinador para la Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, quien lo presidía; el magistrado Edwin Noé García Baeza, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, y el licenciado Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos.

Posteriormente se realizaron cambios en la integración, de tal manera que del dieciséis de abril al quince de junio de dos mil catorce, el licenciado Luis Omar Zepeda Liévano desempeñó las funciones de Coordinador para la Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; y, por tanto, de presidente de ese órgano

colegiado administrativo; continuando como integrantes los servidores públicos señalados con anterioridad.

La Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintitrés de junio de dos mil catorce, determinó nombrar al magistrado Edwin Noé García Baeza, secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, en funciones de presidente del Comité; y, como integrantes, al licenciado Miguel Francisco González Canudas, director General de Asuntos Jurídicos; y, a la licenciada Silvia Gabriela Reyes Mancera, secretaria Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité convocó a 20 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se emitieron 585 resoluciones, conforme a lo siguiente:

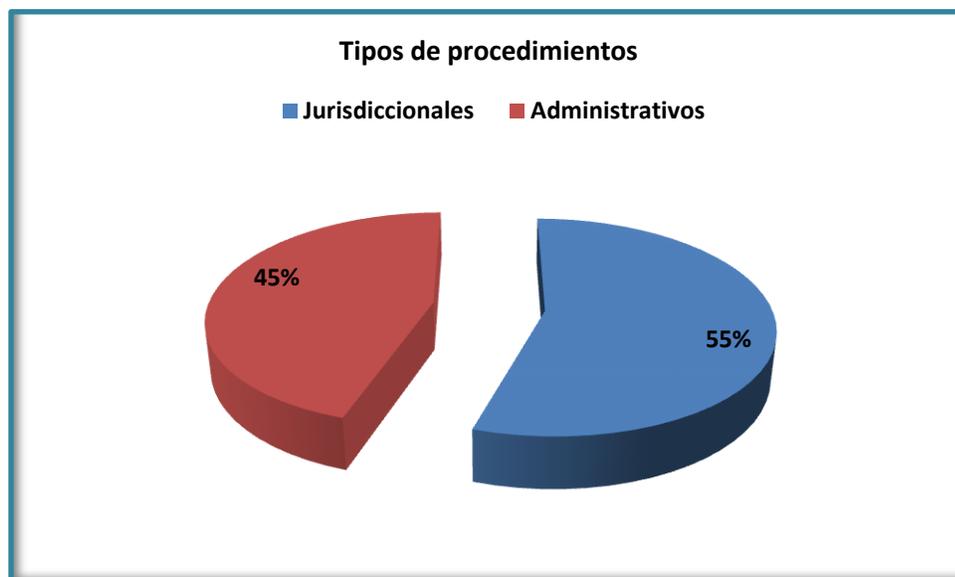
Procedimientos	
Clasificación de información	495
Acceso a Videograbación	70
Ejecución	17
Supervisión	1
Hábeas Data	2
Total	585

De los cuales, 4 corresponden a los procedimientos de clasificación de información, pendientes de resolución en dos mil trece, de ahí que, en dos mil catorce se hayan resuelto 581 procedimientos de los 670 que ingresaron a la Secretaría Técnica del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

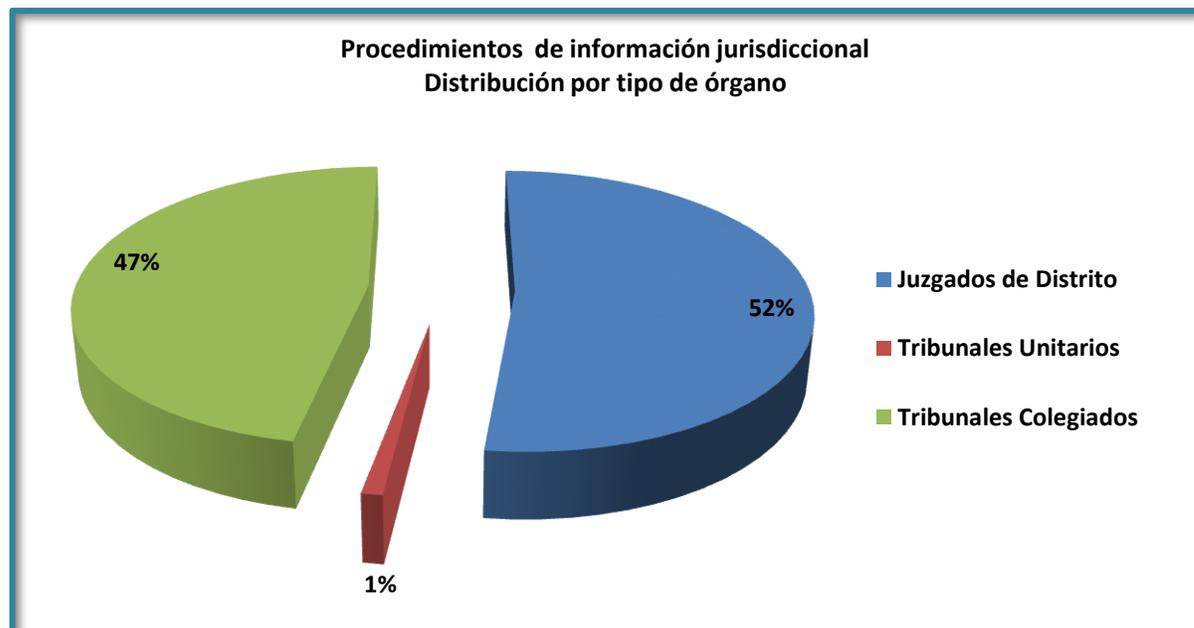
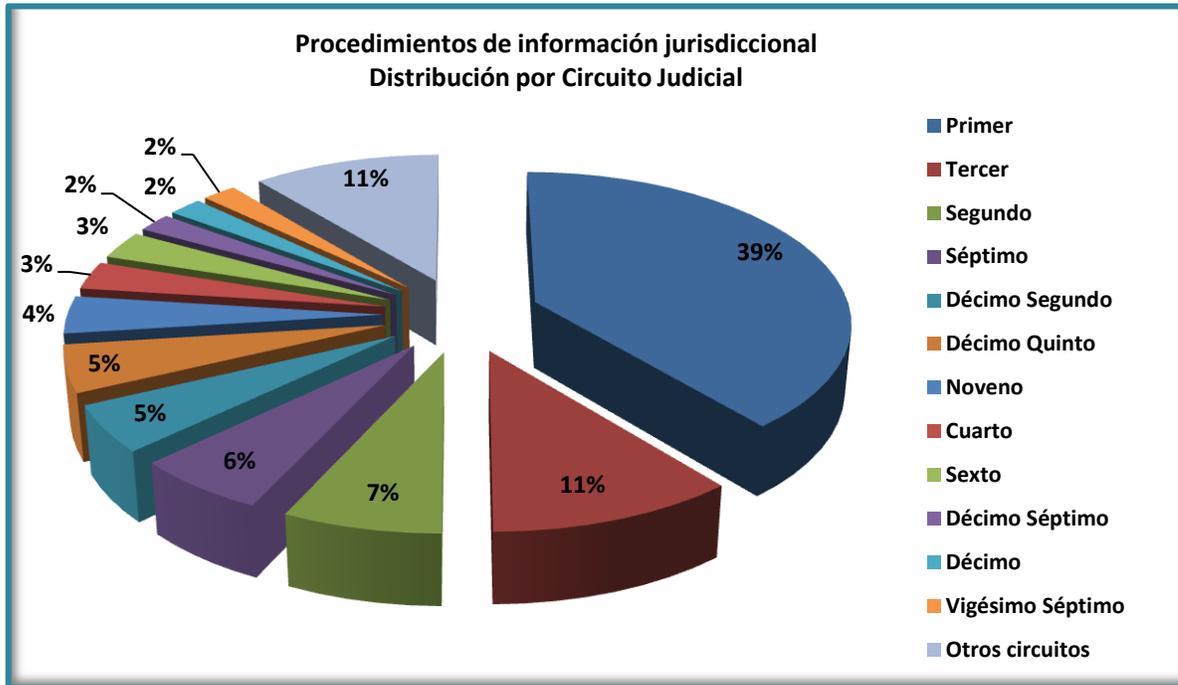
Los procedimientos resueltos en la anualidad que se informa, se pueden diferenciar por su tipo en jurisdiccionales y administrativos; respecto de los primeros, se subdividen de conformidad al circuito judicial y órgano jurisdiccional; mientras que los segundos, se dividen conforme a la unidad administrativa que fue requerida para proporcionar lo solicitado, tal y como se presenta a continuación:

7.2.2 Tipos de procedimientos

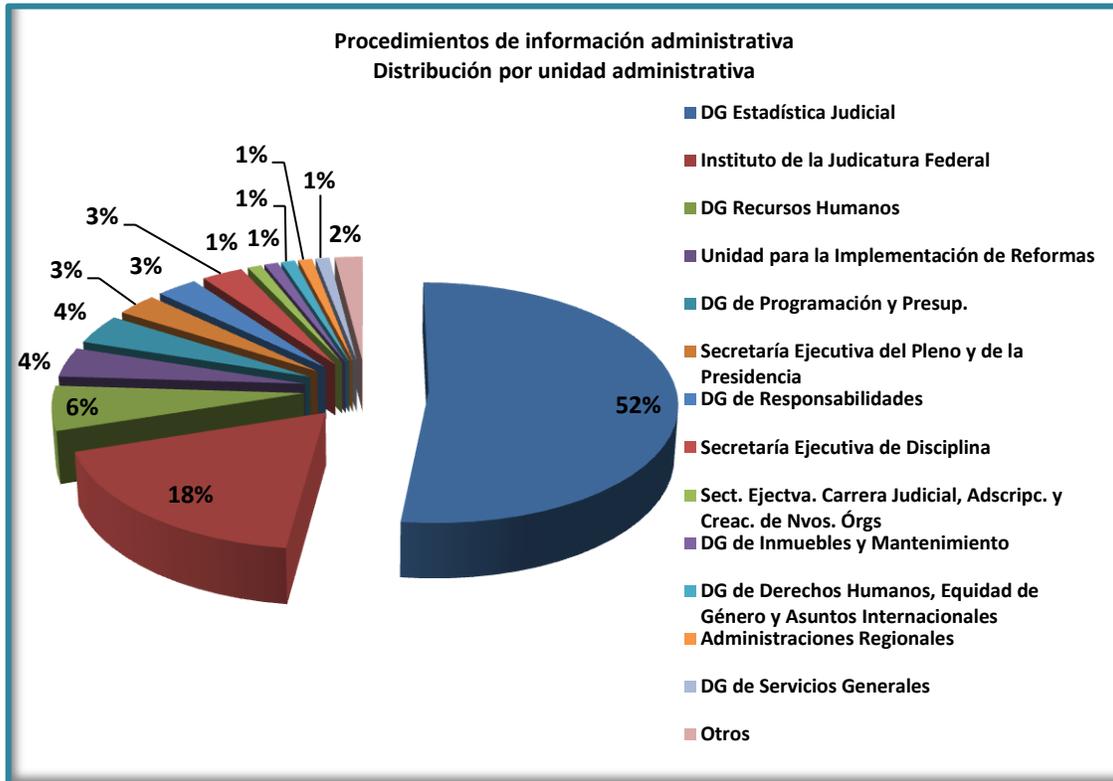
Tipos de procedimiento	
Jurisdiccionales	321
Administrativos	264
Total	585



7.2.3 Procedimientos de información jurisdiccional:



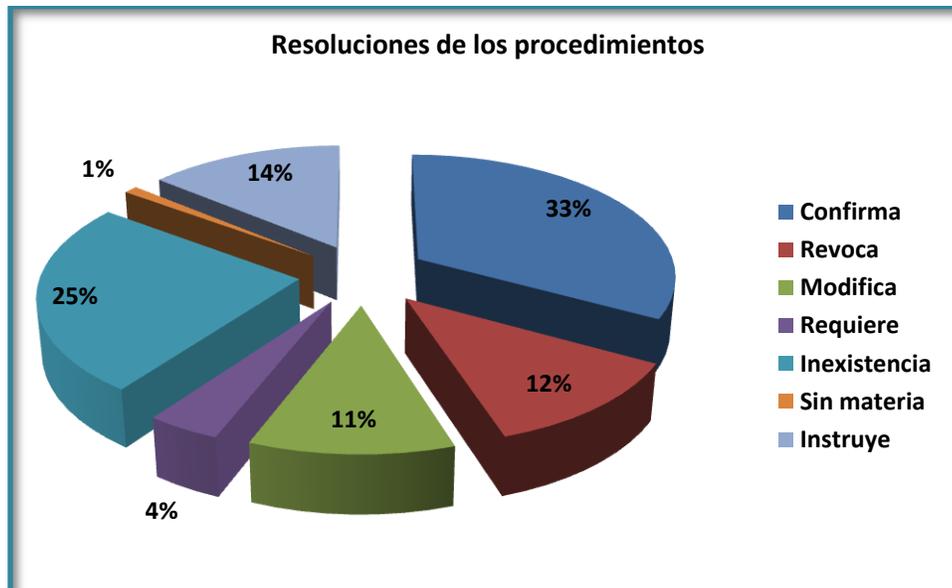
7.2.4 Procedimientos de información administrativa



7.2.5 Resoluciones

En cumplimiento a las disposiciones normativas, el Comité emitió 585 resoluciones con los siguientes sentidos:

Resoluciones	
Confirma	193
Revoca	66
Modifica	66
Requiere	24
Inexistencia	149
Sin Materia	5
Instruye	82
Total	585



Derivado del análisis y resolución de diversos procedimientos de clasificación de información, el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó el siguiente criterio:

CRITERIO 1/2014

DERECHO AL OLVIDO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA ES PROCEDENTE BORRAR, BLOQUEAR O SUPRIMIR LOS DATOS PERSONALES EN LAS LISTAS DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Y/O MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN LOS JUICIOS DE GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN CONCLUIDOS. El artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el numeral 22, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, regula el derecho que tienen los particulares de oponerse a la publicación o difusión de sus datos personales, estableciendo como excepción el que sean recabados para el ejercicio de las funciones encomendadas a las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, supuesto en el que no es necesario contar con el consentimiento del titular de dichos datos para su publicidad. Al respecto, la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en los ordinales 28, fracción III y 29, fracción III, dispone la realización de una lista que deberá publicarse en un lugar visible y de fácil acceso en el juzgado o tribunal que se trate, conteniendo el número de juicio o del incidente de suspensión correspondiente; el nombre del quejoso y de la autoridad o autoridades responsables; así como una síntesis de la resolución motivo de la notificación; de ahí que, el tratamiento de los datos personales que aparecen en esas listas, tenga como finalidad facilitar el seguimiento del juicio y evitar que se deje en estado de indefensión a alguna de las partes que intervienen en el mismo, por lo que su difusión no requiere del consentimiento expreso del titular a quien pertenecen. Ahora bien, tomando en consideración que el objetivo de la notificación realizada por estrados y/o por medios electrónicos, es comunicar a las partes interesadas en un proceso la emisión de alguna resolución judicial, proveído, acuerdo, auto o cualquier otra actuación que ocurra dentro del procedimiento correspondiente; en tratándose de juicios concluidos, dicho objetivo ha quedado plenamente satisfecho, pues es inconcuso que al ser cosa juzgada no existe posibilidad de que se lleven a cabo mayores actuaciones que requieran hacerse del conocimiento de quienes intervinieron en el juicio y, por tanto, se desprende que la necesidad de que los datos de los particulares se encuentren publicados en éstas se ha extinguido, pues se han cumplido los fines para los que fueron recabados. Tal razonamiento encuentra fundamento en el derecho al olvido, definido por la doctrina en la materia, como aquel que le asiste a las personas para borrar, bloquear o suprimir información de carácter personal que se considera obsoleta por el transcurso del tiempo. Por lo que, ante la solicitud expresa de los particulares, los órganos jurisdiccionales deberán cancelar los datos personales en las listas de notificación referidas, cuando ya no exista motivo para la publicación de éstos.

Procedimiento de Hábeas Data 2/2014.- veintidós de mayo de dos mil catorce.- Unanimidad de votos. Integrantes del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Presidente, licenciado Luis Omar Zepeda Liévano, en funciones Coordinador para la Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; magistrado Edwin Noé García Baeza, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; y, licenciado Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos. Secretaria Técnica: licenciada Silvia Gabriela Reyes Mancera.

7.3 Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal

7.3.1 Titular

Del uno de enero al quince de octubre de dos mil catorce, el titular de la Unidad de Enlace fue el maestro José Armando Sánchez Aguilar; y a partir del dieciséis de octubre de la misma anualidad la titular fue la licenciada Alejandra Salinas Nava.

7.3.2 Actividades

Además de recibir y tramitar las **5,568** solicitudes que involucran un total de **16,127** puntos de información, la Unidad de Enlace durante el periodo que se informa desarrolló las siguientes actividades:

- Recibió **77** peticiones diversas, respecto de las que se formaron expedientes de asuntos varios, y de las cuales **60** se encuentran concluidas y **17** continúan en trámite.
- Asimismo recibió **185** peticiones diversas, respecto de las solicitudes enviadas por la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las que esta área les dio el trámite correspondiente por ser competencia del Consejo de la Judicatura Federal, de las cuales **149** se encuentran concluidas y **36** en trámite.
- Sometió a consideración del Comité **670** asuntos respecto de peticiones ingresadas durante el periodo reportado, relativos a la clasificación realizada por los órganos jurisdiccionales, unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal, así como de distintas cuestiones originadas dentro de las peticiones presentadas.
- Rindió a la superioridad, **12** informes mensuales, **4** informes trimestrales y **1** informe anual, respecto de la situación que guardan las solicitudes de acceso a la información, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales; recibidas en los módulos del país, en el Portal de Internet de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de aquellas enviadas por la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las que esta área les dio el trámite correspondiente, por ser competencia del Consejo de la Judicatura Federal.

- Realizó **601** notificaciones ordenadas por la superioridad, de las cuales **52** corresponden a recursos de revisión tramitados ante la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, y **549** a asuntos resueltos por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se rindieron al Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **21** informes del estado de cada una de las solicitudes de acceso a la información, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales.
- Previos requerimientos y con base en la información rendida por cada una de las diversas áreas que conforman el Consejo de la Judicatura Federal, durante el año que se informa, se mantuvo actualizado el Portal de Transparencia del Consejo, en los rubros que por disposición legal, corresponde publicar.

8. Capacitación para servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

8.1 Cursos

8.1.1 Capacitación para servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con el afán de garantizar a los ciudadanos el derecho fundamental de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la Comisión aprobó la

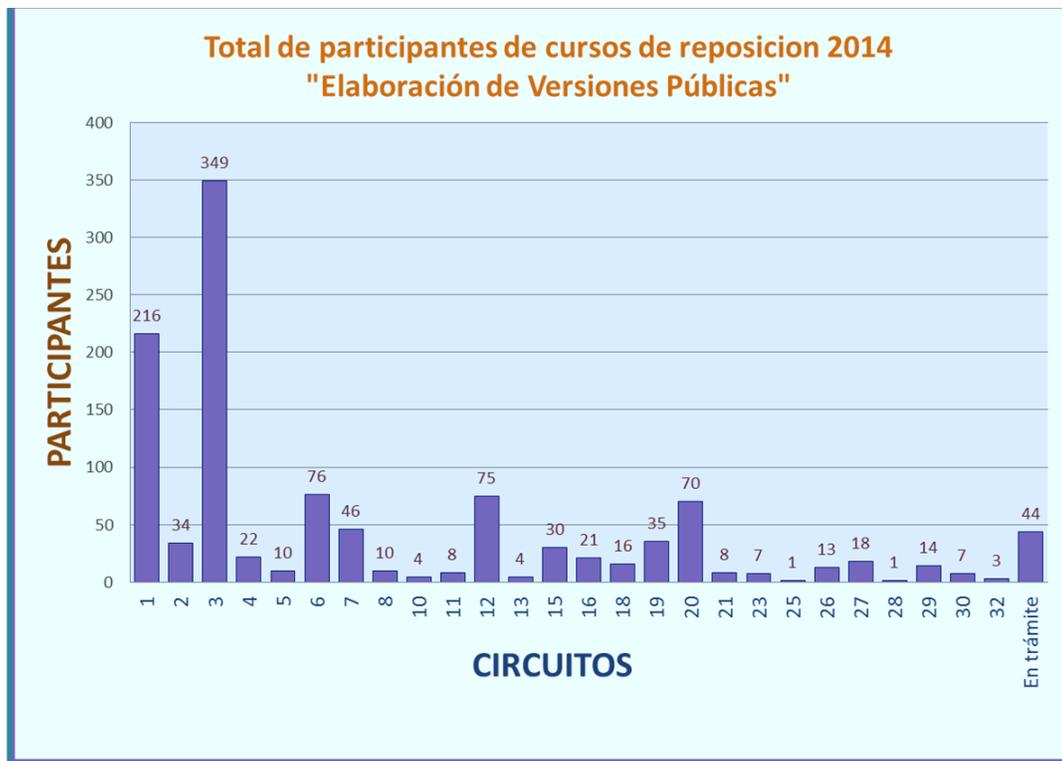
impartición de cursos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas, encargando a la propia Secretaría Técnica del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la organización, calendarización e impartición.

CURSO "TRANSPARENCIA, ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"				
NÚM.	Lugar	Cto.	Fecha de impartición	Asistentes
1	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	20	Febrero	75
2	Cancún, Quintana Roo.	27	Febrero	37
3	Jalapa, Veracruz	7	Marzo	54
4	Veracruz, Veracruz	7	Marzo	94
5	Torreón, Coahuila	8	Agosto	95
6	Ciudad Juárez, Chihuahua	17	Octubre	72
Total				427

De igual forma, en la décima sesión ordinaria del veintiocho de mayo de dos mil doce, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales autorizó la implementación del curso virtual "Elaboración de Versiones Públicas" para secretarios, actuarios y oficiales administrativos, que no hubieren asistido a la capacitación presencial de los treinta y dos circuitos federales judiciales; el cual tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de la normativa en

transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, exponiendo los criterios básicos en esta materia de una manera dinámica y flexible.

En dos mil trece, se concluyó con la capacitación virtual a los órganos jurisdiccionales de los treinta y dos Circuitos Judiciales, sin embargo, en dos mil catorce se realizó un curso de regularización para aquellos que no hubieren aprobado o participado, resultando 1,100 servidores públicos inscritos; así como un curso a los servidores públicos adscritos al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado Puebla, contando con la participación de 42 servidores.



8.2 Seminario

Del 1 al 3 de septiembre se llevó a cabo el **Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014. Perspectiva y Desafíos de la Reforma Constitucional**, de manera conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; siendo el eje rector de los temas, la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, relacionada con el impacto y consecuencias que conlleva su entrada en vigor para los órganos del Poder Judicial de la Federación, en el que se inscribieron 338 servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal:

- 163 magistrados de Circuito
- 54 jueces de Distrito
- 84 secretarios de tribunal o juzgado
- 36 servidores públicos de unidades administrativas del Consejo



En el Seminario se presentó el libro “Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013. Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales”, obra que forma parte de los cuadernos de la colección “Tópicos de Transparencia”, y que contiene las memorias de las conferencias magistrales, mesas de trabajo y exposiciones impartidas en dicho evento.

Acceso a la Información y Protección de Datos. Un Ejercicio de Derechos Fundamentales”, obra que forma parte de los cuadernos de la colección “Tópicos de Transparencia”, y que contiene las memorias de las conferencias magistrales, mesas de trabajo y exposiciones impartidas en dicho evento.

En ambos foros se contó con la asistencia de participantes externos de todo el país, de entre los cuales destacan abogados postulantes, académicos, litigantes, periodistas, trabajadores del sector privado, estudiantes, institutos de transparencia y órganos jurisdiccionales locales y federales que no pertenecen al Poder Judicial de la Federación.

9. Acciones de difusión

A fin de continuar con las acciones para impulsar y fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, tanto para los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, como para la sociedad en general, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se continuó con la publicación mensual del **Boletín Electrónico de Transparencia** en el Sitio Web de Transparencia y del Comité, del cual se realizaron **3** ediciones en el periodo que se informa, donde se difundió la impartición de los cursos presenciales y virtuales; el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014; y, las acciones realizadas por los órganos de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal en el respectivo ámbito de sus atribuciones, así como temas de interés relacionados con la materia.



Dicha información se encuentra publicada en el Sitio Web del Comité <http://www.cjf.gob.mx/transparencia/comite/>.

10. Centro de Manejo de Documental y Digitalización

Con la entrada en operación del Centro de Manejo Documental y Digitalización, además de auxiliar a los órganos jurisdiccionales en el resguardo provisional, organización, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes judiciales;

se tiene contemplado que se realice la digitalización de los expedientes administrativos de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, además de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando así lo requieran.

El Centro de Manejo Documental y Digitalización del Consejo de la Judicatura Federal inició operaciones en el mes de diciembre, recibiendo la primera remisión de expedientes judiciales el once de diciembre de esta anualidad.

10.1 Recepción de expedientes judiciales en el Centro de Manejo Documental y Digitalización

El Centro ha efectuado la recepción de los expedientes judiciales radicados en el periodo del uno de enero de dos mil diez al tres de abril de dos mil trece de **10** órganos jurisdiccionales, provenientes de diversos estados de la República Mexicana durante el mes de diciembre de dos mil catorce.

Actualmente se resguardan **1,998** legajos que contienen alrededor de **22,624** expedientes, equivalente a **400** metros lineales aproximadamente.

No.	Órgano Jurisdiccional	Legajos	Expedientes	Metros Lineales
1	Decimooctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito	313	5,054	63
2	Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito	177	2,242	35
3	Juzgado Séptimo de Distrito en Morelos del Décimo Octavo Circuito	22	119	4
4	Primer Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito	208	2,667	42
5	Segundo Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito	248	2,634	49
6	Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito	48	476	10
7	Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito	245	2,682	49
8	Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito	369	1,548	72
9	Juzgado Sexto de Distrito del Vigésimo Séptimo Circuito	185	1,254	37
10	Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito	195	3,948	39
TOTAL		1,998	22,624	400

10.2 Área de almacenamiento de expedientes judiciales.

El Centro de Manejo Documental y Digitalización cuenta con 2 repositorios de almacenamiento para el adecuado resguardo y preservación de los expedientes judiciales hasta su transferencia a las áreas de resguardo documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cada repositorio tiene una capacidad para almacenar cerca de 5,000 metros lineales, por lo que el espacio total de almacenamiento del Centro Documental actualmente es de 10,000 metros lineales aproximadamente, utilizando el 4% de su capacidad.

